Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 4 de junio de 2018 (Número 107).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las once horas y treinta minutos del día 4 de julio de 2018, se reúne la Mesa de Contratación (número 107), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Rafael de Francisco Concepción, Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación

Vocales:
-D. ª Felícitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.
-D. ª María del Carmen Soto Saavedra, en representación de Intervención General.

Secretario/a: D. Ricardo Rivero Domínguez

Invitados:
- Dª. Beatriz Torres Lista y D. José Luis Macías Rodríguez, en relación al punto III.1, del orden del día.
- D. Antonio Manuel Martín de la Nuez, en relación al punto IV.1, del orden del día.
- D. Octavio Utrera de Gallegos Henríquez, en relación al punto IV.4.2, del orden del día.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- *Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 14 de mayo de 2018 (Número 106).*

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó aprobar la citada acta con la única abstención de doña María del Carmen Soto Saavedra, dado que no asistió a la referida sesión.

Bloque II.- Apertura sobre único de procedimiento simplificado abreviado

II.1.- Arrendamiento del suministro, instalación, montaje, desmontaje y transporte de infraestructuras técnicas para el desarrollo de actividades y eventos que organice o con las que colabore la Unidad Administrativa del Distrito Ciudad Alta.- Expediente de Contratación número **227/18-C**.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable**, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación**. **- Compromiso de Constitución, en caso de U.T.E.**	**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**

CANDIDATOS	1	RIDER SERVICE PLUS, S.L./PRODUCCIONES ANIMARTE, S.L. (COMPROMISO DE U.T.E.)	X		X		

A continuación, se procede a la lectura de la proposición económica en acto público, si bien el único licitador, pese a incluir en la oferta un cuadro relativo a los dos lotes en licitación, solo cumplimenta el referido al lote 2, por lo que la Mesa acuerda requerir a dicho licitador para que aclare si concurre o no al lote 1, entendiendo que, de responder afirmativamente, se considera que lo hace al precio de licitación.

Bloque III.- Dar cuenta de puntuación de criterios que dependen de un juicio de valor (criterios subjetivos) (sobre B), apertura de proposiciones económicas (sobre C).

III.1.- Servicio de suministro, soporte y mantenimiento de las oficinas electrónicas para facilitar el acceso público a servicios municipales. También constituye objeto de este contrato, el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.- Expediente de Contratación número **816/17-S.**

En primer lugar, Dª Beatriz Torres Lista y D. José Luis Macías Rodríguez, en representación del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e Innovación, explicita a la Mesa de Contratación el informe de fecha 14 de mayo de 2018, de criterios que dependen de un juicio de valor (sobre B), del que resulta la exclusión de la empresa Velorcios S.L. por los motivos que se indican en el citado informe, así como la puntuación que corresponde a los otros dos licitadores.

Una vez leído el informe, la Mesa de Contratación la Mesa acuerda dar su conformidad al mismo, y continuar con la tramitación del expediente.

A continuación, la Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores. Al acto asiste D. José Medina García, en representación de la U.T.E Axialtic Soluciones Tecnológicas, S.L./Add4U Soluciones para Gestión y Desarrollo, S.L. y D. Marcos García Cuenca en representación de Informática El Corte Inglés, S.A. En dicho acto se da cuenta de la exclusión de la empresa Velorcios S.L. y se procede a la lectura del resultado de la valoración de los otros dos licitadores:

nº de orden	Licitador	Puntuación obtenida Sobre B
1	U.T.E Axialtic Soluciones Tecnológicas, S.L./Add4U Soluciones para Gestión y Desarrollo, S.L.	23,05
2	Informática El Corte Inglés, S.A.	11,95

A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación evaluable mediante fórmulas o porcentajes, con el resultado que figura en el expediente.

Bloque IV.- -Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

IV.1.- Suministro de repuestos para vehículos pesados de la marca Mercedes Benz, Scania y Renault del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de

Código Seguro de verificación:HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	06/06/2018
	Ricardo Rivero Dominguez (Jefe de Negociado-RRD)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==	PÁGINA	2/5

HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==

Contratación número **23/18-C.**

En primer lugar, D. Antonio Manuel Martín de la Nuez, en representación del Servicio Municipal de Limpieza, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 9 de mayo de 2018, indicando la puntuación obtenida por los licitadores, no obstante lo cual se detecta un error material en la puntuación de la empresa Hayden Welding System S.L. en el conjunto A/PC, que se arrastra hasta la puntuación final. La Mesa acuerda aceptar el informe con la condición de que se corrija el citado error.
Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
BORDÓN LORENZO, S.L.	(171.000,00 euros/año por los porcentajes de descuento de su proposición económica de fecha 22-03-2018, obrante en el expediente.

IV.2.- Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento, en régimen de renting, de desfibriladores automáticos externos (DESA) para las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número **214/17-C.**

En primer lugar, D. Rafael de Francisco Concepción, en representación de la Sección de Patrimonio, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, por Don Marcial Espinosa Brito, Jefe de Unidad Técnica, de fecha 2 de mayo de 2018, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
ANEK S3, S.L.	13.857,63 euros/años, por el porcentaje de descuento de su proposición económica de fecha 23-11-2017, obrante en el expediente.

IV.3.- Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de distintos edificios municipales.- Expediente de Contratación número **814/17-S.**
En primer lugar, D. Rafael de Francisco Concepción, en representación de la Sección de Patrimonio, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, por Don Marcial Espinosa Brito, Jefe de Unidad Técnica, de fecha 2 de mayo de 2018, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL

Código Seguro de verificación:HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	06/06/2018
	Ricardo Rivero Dominguez (Jefe de Negociado-RRD)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==	PÁGINA	3/5

HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==

ELECTRIMEGA, S.L.U.	• Mantenimiento preventivo: 19.592,00 euros/año. • Mantenimiento correctivo: 8.000,00 euros/año. • Porcentaje de baja elementos de reparación: 45% • Precio hora mano de obra: 25,68 euros.

IV.4.- Servicios de instalación, conexión, manejo, montaje y desmontaje de materiales de equipos de sonido, iluminación y equipos complementarios, para el desarrollo de actividades culturales y deportivas, así como para cualquier otro evento y/o actividad lúdica, festiva, sociocultural y socioeducativa, que organice o en la que colabore el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.- Expediente de Contratación número **813/17-S**.

En primer lugar, D. Octavio Utrera de Gallegos Henríquez, en representación del Distrito Isleta, Puerto Canteras, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, por Don Tomás Mayor Ventura, Jefe de Negociado de dicho Distrito, de fecha 7 de mayo de 2018, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
PRODUCCIONES ANIMARTE, S.L.N.E	35.000,00 euros/año, por el porcentaje de descuento de su proposición económica de fecha 19-03-2018, obrante en el expediente.

Bloque V.- Otros asuntos.- Corrección de error del importe de adjudicación en acta de la Mesa de Contratación de 25 de abril de 2018.

V.1.- Servicio de apoyo a la promoción y la vigilancia de la salud de los empleados municipales.- Expediente de Contratación número **469/17-S.**

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
CLINICA DE URGENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.L.	168.728,00 euros para los cuatro años, de acuerdo con los precios unitarios de su proposición económica de fecha 02/02/2018, obrante en el expediente.

Código Seguro de verificación:HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	06/06/2018
	Ricardo Rivero Dominguez (Jefe de Negociado-RRD)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==	PÁGINA	4/5

HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==

Y sin más asuntos que tratar, a las trece horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El/La Presidente/a de la Mesa,	**El/La Secretario/a**,
Rafael de Francisco Concepción	Ricardo Rivero Domínguez

Código Seguro de verificación:HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	06/06/2018
	Ricardo Rivero Dominguez (Jefe de Negociado-RRD)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==	PÁGINA	5/5

HA4bmhEbXSh8U/wImNNkMw==